



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 82/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 884/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Elena Ausín Fuertes.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Fontanería Acqua, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 82/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Elena Ausín Fuertes contra la empresa Fontanería Acqua, S.L. y Fogasa, sobre Etj 82/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 15/1/15 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> María Elena Ausín Fuertes, frente a Fontanería Acqua, S.L., parte ejecutada, por importe de 10.501,09 euros en concepto de principal, más otros 630,06 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.050,10 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fontanería Acqua, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)